

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 074  
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

| EXPEDTE     | CLASE DE PROCESO       | DEMANDANTE  | DEMANDADO                        | FECHA DE INICIO                                   | FECHA DE VENCIMIENTO                                | TIPO DE TRASLADO  |
|-------------|------------------------|---|----------------------------------|---|---|---|
| 2014-220027 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | JUAN JOSE CADAVID MONROY                                      | I SHOPCOLOMBIA S.A.S.            | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-274421 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | LIGIA PATRICIA RUEDA LIZCANO                                  |                                  | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-233209 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | CORPORACIÓN SAN ISIDRO  | EXPERIAN COLOMBIA S.A.           | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-240787 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | GUILLERMO ALFONSO NARANJO VIVAS Y PAOLA ANDREA GAITAN SANCHEZ | CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA S.A. | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-273208 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR | DANIEL ANDRES PINZÓN FONSECA                                  | DAIMLER COLOMBIA S.A.            | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES**

**GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL y DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

**FIJACIÓN EN LISTA No. 074  
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

|             |  |  |                                       |   |   |   |
|-------------|--|--|---------------------------------------|---|---|---|
| 2015-8739   | DEFENSA DEL CONSUMIDOR                     | MAYRA ANDREA GAMBOA CASTRO                               | MUEBLES JAMAR S.A.                    | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2015-14288  | DEFENSA DEL CONSUMIDOR                     | AMANDA ARCE CASTRO                                       | CLINICAS JASBAN S.A.S.                | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-220359 | DEFENSA DEL CONSUMIDOR                     | JONATHAN VARGAS BUSTAMANTE                               | AEROVIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL S.A. | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICION |
| 2014-274495 | COMPETENCIA DESLEAL Y PROPIEDAD INDUSTRIAL | C.I. ENERGIA SOLAR S.A., WINDOWS SIGLA C.I. E.S. WINDOWS | SOLAR WINDOWS S.A.S.                  | VEINTITRÉS (23) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015) | VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DOS MIL QUINCE (2015)    | Traslado dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del RECURSO DE REPOSICIÓN |

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día **22 DE JUNIO DE 2015 a las 8:00 a.m.** y se desfija el día **22 DE JUNIO DE 2015 a las 4:30 p.m.**

**GRACIELA ROJAS BALDERRAMA**  
 Secretaria ad hoc